

MEMORANDO RR.HH- SDN-739-12-2023

Para: Ing. Keylin Yuliza Naira Reyes
Jefe de Transparencia

Vo. Bo. Lic. Sabrina Bustamante
Presidente Administrativo

De: Lic. Enid Grasibel Reyes Valladares,
Subgerente de Recursos Humanos

Asunto: Contrataciones pendientes octubre

Fecha: 04 de diciembre 2023

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de informarle que damos continuidad al memorando UT-147-08-2021, en el cual se informa que, se realizaron cincuenta (50) contrataciones que estaban pendientes de firma en el mes de octubre y entregaron en noviembre 2023, en esta Secretaría de Estado.

Total, de Contratación

	Mes	Modalidad		Puesto
		Contrato	Acuerdo	
Año 2023	octubre		1	Productor Audiovisual
			1	Asistente del Despacho
			1	Oficial de Comunicaciones
			1	Asistente de Secretaría General
			1	Asesor Legal
			1	Asesor Legal
			1	Asesor Legal
			1	Coordinador Legal
			1	Especialista en Planificación
			1	Asistente Especial Técnico III
			1	Asistente Especial Técnico III
			1	Analista de Procesos
			1	Médico General
			1	Asistente de Gerencia Administrativa
			1	Inspector de Bienes Nacionales
			1	Auxiliar de Bienes Nacionales
			1	Auxiliar de Bienes Nacionales

	Mes	Modalidad		Puesto
		Contrato	Acuerdo	
Año 2023	octubre		1	Auxiliar de Bienes Nacionales I
			1	Preinterventor I
			1	Oficial Comprador
			1	Oficial Comprador
			1	Oficial Comprador
			1	Oficial Comprador
			1	Oficial Comprador
			1	Analista de Derechos Humanos
			1	Auxiliar de Derechos Humanos
			1	Conductor de Automoviles
			1	Conserje II
			1	Asistente Especial Tecnico I
			1	Asistente Especial Tecnico I
			1	Asistente Especial Tecnico I
			1	Asistente Especial Tecnico I
			1	Planificador Presupuestario
			1	Planificador Presupuestario
			1	Planificador Presupuestario III
			1	Planificador Presupuestario III
			1	Planificador Presupuestario III
			1	Auxiliar Administrativo I
			1	Jefe de Proveeduría
			1	Jefe de contabilidad
			1	Atención al Ciudadano
			1	Auxiliar Contable
			1	Especialista en Proyectos
			1	Analista de Procesos
			1	Diseñador Grafico
			1	Analista Programador
			1	Diseñador Grafico
			1	Auxiliar Tecnico en Informatica
			1	Analista de Sistemas
			1	Asesor Legal

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Egru/gkro

📁: Archivo RRHH

📁: Copia Despacho del Secretario de Estado

ACUERDO NO. 209-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

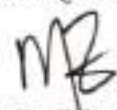
PRIMERO, Nombrar al ciudadano [REDACTED] en el cargo como Productor Audiovisual de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto No [REDACTED] en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/01

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLEJO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 210-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Asistente del Despacho de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 26,200.00 (VEINTISES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto No. _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/01

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECHILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 214-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Oficial de Comunicaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto No. _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 01

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 216-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano en el cargo como Asistente de Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 02, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 02

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 217-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asesor Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 02, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 02

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 218-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano en el cargo como Asesor Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 02, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 02

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 220-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

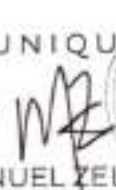
PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Coordinador Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 02, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 02

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 219-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asesor Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 02, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 02

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 221-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Especialista en Planificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto 1260 en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 03, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 03

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLEJO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 222-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar a la ciudadana [redacted] en el cargo como Asistente Especial Técnico III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto [redacted] en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 03, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 03

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE.


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 223-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asistente Especial Técnico III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 03, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 03.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECHILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 224-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Analista de Procesos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 03, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/03.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 226-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Medico General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,800.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 228-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asistente de Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLEJO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 229-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Inspector de Bienes Nacionales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 _____ ctubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,600.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 230-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Auxiliar de Bienes Nacionales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 21,000.00 (VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 231-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Auxiliar de Bienes Nacionales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 21,000.00 (VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 232-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Auxiliar de Bienes Nacionales I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 21,000.00 (VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL XELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 233-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano en el cargo como Preinterventor I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 235-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

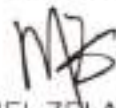
PRIMERO, Nombrar a la ciudadana [REDACTED] en el cargo como Oficial Comprador de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto [REDACTED] en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 236-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Oficial Comprador de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLEJO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 237-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Oficial Comprador de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 238-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Oficial Comprador de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 239-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

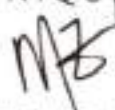
PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Oficial Comprador de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLE CILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 241-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano en el cargo como Analista de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 24,100.00 (VEINTICUATRO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 242-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Auxiliar de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 243-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Conductor de Automoviles de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 245-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Conserje II de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 246-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asistente Especial Técnico I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 247-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Asistente Especial Técnico I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECHILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 248-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

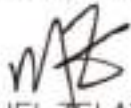
PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Asistente Especial Técnico I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 249-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano [REDACTED] en el cargo como Asistente Especial Técnico I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto [REDACTED] en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 250-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Planificador Presupuestario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 251-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Planificador Presupuestario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 255-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Planificador Presupuestario III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 256-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Planificador Presupuestario III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 257-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Planificador Presupuestario III de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 259-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Jefe de Proveeduría de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 261-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Atención al Ciudadano de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 262-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Auxiliar Contable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 21,200.00 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 263-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Especialista en Proyectos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 36,200.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

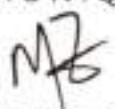
SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE




ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional




ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 267-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano en el cargo como Diseñador Gráfico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 268-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Analista Programador de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 269-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Diseñador Gráfico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de mensual de Lps. 24,200.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional



ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 270-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Auxiliar Técnico en Informática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE



ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 273-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Asesor Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 08, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 08

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 272-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Analista de Sistemas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 26,200.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 266-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar a la ciudadana _____ en el cargo como Analista de Procesos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 07, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 07

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General

ACUERDO NO. 258-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano _____ en el cargo como Auxiliar Administrativo I de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto _____ en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECHELO FUENTES
Secretaria General

ACUERDO NO. 260-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 13-2022 de fecha 27 de enero del año 2022, y en aplicación de los artículos 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO, Nombrar al ciudadano

en el cargo como Jefe de contabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A partir del 09 de octubre 2023, con un sueldo mensual de Lps. 31,127.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100), que aparece consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República según clave del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 90, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora 05, Programa 01, Sub-Programa 00, Actividad/Obra 05

SEGUNDO; Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es efectivo a partir del 09 de octubre de 2023.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


ABG. JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional


ABG. ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
Secretaría General